

Política pública de jóvenes en Bosa

Un espacio para el análisis de los bienes públicos

La generación de políticas públicas, en el contexto actual, se inscribe en el proceso de descentralización inspirado en propósitos como el de lograr la eficiencia administrativa y el de ampliar los supuestos de la democracia participativa, pues se considera que los recursos y las competencias se manejan mejor cuando los problemas son atendidos por las comunidades locales en el escenario mismo de los acontecimientos y, además, la descentralización permite el autogobierno en el ámbito de lo local.

A partir de los anteriores supuestos, el presente estudio pretende indagar sobre la relación entre el proceso de descentralización en Bogotá y la generación de bienes públicos, como una medida para analizar los costos de transacción que se presentan ante la escasez de recursos económicos o debido a fallas de carácter administrativo o político. Se toma como referente para la indagación a la Localidad Séptima de Bosa, sobre la cual se determinará el impacto de las políticas públicas, dirigidas hacia el fortalecimiento de la participación ciudadana, particularmente de los jóvenes, con el fin de analizar la relación entre los procesos de transferencia

de derechos sociales y los costos que se producen en esta transacción.

Los jóvenes, en el epicentro del análisis

Es importante ver cómo los jóvenes giran en torno a muchos de los problemas y de las fallas de la localidad, ya que por las limitaciones de las políticas establecidas no se da una pronta solución a las necesidades de aquéllos. En tal sentido, una de las preguntas iniciales es si algunas de las políticas públicas que provee el Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito (DABS), en este caso las que están enfocadas hacia los jóvenes, impactan de manera positiva el bienestar de esta población.

Rolando Castillo

Sandra Ortiz

Angélica Gómez

Beatriz Agudelo

Estudiantes Carrera de Economía

El estudio está dividido en cinco partes: la primera presenta una descripción conceptual; la segunda muestra un pequeño aparte sobre la promoción de bienes públicos y plantea los problemas clave de la escasez de bienes públicos, con sus respectivos indicadores, cifras y diagnósticos, visto desde el entorno que acoge a la localidad de Bosa; la tercera realiza un análisis de algunas normas y disposiciones que ayudan a ingresar dichas acciones en la agenda local; la cuarta determina el grado de intervención de los actores involucrados en la producción de los bienes públicos. Por último, la conclusión del estudio.

1. Un espacio conceptual

Los bienes públicos, definidos como los «consumidos o apropiados de la misma manera por todos los agentes y no existe límite para el número de consumidores»¹ y en los cuales no se presentan rivalidad ni exclusión para el uso de éstos, permiten intervenir uno de los conflictos más representativos de las sociedades modernas con respecto a la eficiencia en el uso de los recursos disponibles dirigidos hacia el beneficio colectivo. Adicional a lo anterior se plantea que la existencia de marcos institucionales fuertes permite que la toma de decisiones integre las diferentes instancias de la sociedad en todo el ciclo de lo que sería la construcción de políticas públicas, situación que posibilitaría la realización de un análisis de los *costos de transacción*² dados a través de la superación en las asimetrías de información en procesos relacionados con la coordinación o con la credibilidad y el cumplimiento en los contratos, que para este caso sería entre el Gobierno y la sociedad.

La promoción del *desarrollo* no se puede separar de la construcción de los bienes públicos, ya que ésta es justamente una de sus fuentes desde una perspectiva social en la que «el desarrollo consiste en la eliminación de algunos tipos de falta de libertad que dejan a los individuos pocas opciones y escasas oportunidades para ejercer su agencia razonada»³. Lo que logren obtener las personas depende del estímulo de sus capacidades a través de las libertades políticas y las oportunidades económicas y sociales, que comprenden una serie de beneficios como la educación, la salud y la promoción de sus iniciativas; así mismo, los componentes corporativos para promover estas iniciativas dependen de la libertad de las personas para participar en la producción de las políticas públicas que estimulen la obtención de oportunidades.

Para que la producción de bienes públicos esté directamente relacionada con la promoción del desarrollo, es necesario que haya una adecuada participación para la construcción de *políticas públicas* vistas como «un proceso de mediación social, en la medida de que cada política pública es tomar a cargo los desajustes que pueden ocurrir entre un sector y otros»⁴. Es de esta forma como se puede llegar a un consenso, en el que se atiendan las peticiones con mayor grado de apremio y necesidad.

Está claro que también existen externalidades que afectan de distintas maneras al grupo objetivo que, desde los planteamientos de la teoría del *public choice*, delinean el análisis de los marcos institucionales que permiten llevar a cabo los programas, superando los fallos burocráticos presentados en la información asimétrica o en la selección

¹ DELISLE, Pascal. 'Gobernabilidad ambiental en la era de la globalización'. En: revista *Hojas Económicas*. 1a. ed. Bogotá: Universidad Central, 2003, p. 88.

² «[...] son elementos fundamentales de la economía de las organizaciones en los que se recogen los costos de las transacciones o contratos que de manera continuada, y en ocasiones informal, establecen los agentes económicos en sus relaciones». ALBI, Emilio. *Público y privado: un acuerdo necesario*. Barcelona: Ariel, 2000; p. 56.

³ SEN, Amartya. *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta, 2000, p. 20.

⁴ MULLER, Pierre. *Las políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2003, p. 48.

adversa que pueda haber entre el agente y el principal, y para este estudio en particular, entre quienes promueven, construyen y ponen en marcha las políticas públicas de participación de los jóvenes dirigidas hacia la toma de decisiones a partir de sus necesidades y de las condiciones específicas de los territorios, las localidades y los barrios en los que habitan.

2. Los bienes públicos y los jóvenes de Bosa

En el Plan de Desarrollo ‘Bogotá sin indiferencia: un compromiso social contra la pobreza y la exclusión’, se plantea la prioridad de garantizarles a los bogotanos el ejercicio pleno de sus derechos. Bosa es una de las localidades declaradas en emergencia por su alto nivel de vulnerabilidad y pobreza, en donde el aumento de la población sin empleo y la pérdida de ingresos han afectado la calidad de vida de los hogares, lo que también ha agudizado la inequidad en el acceso a las oportunidades y servicios que ofrece la ciudad, así como al pleno usufructo, disfrute y acceso a los bienes públicos.

Para establecer si existe una descentralización efectiva y, por ende, una buena generación de políticas públicas en esta localidad, ubicada al suroeste de la Capital, es necesario observar si se están dando las garantías necesarias por parte del Gobierno para que la autoridad local desarrolle los programas y proyectos del plan, junto con la calidad en la provisión y la promoción de bienes públicos que se requieren para aumentar el bienestar de sus habitantes.

Para desarrollar acciones orientadas a la población joven es importante reconocer las políticas que han venido aplicándose en Bosa, y conocer algunos indicadores socioeconómicos de los jóvenes y su entorno.

Según el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, el cuarto lugar en cuanto al número de jóvenes en Bogotá se concentra en la localidad de Bosa, con 149.366 jóvenes (9,7%), y posee la mayor proporción de jóvenes con respecto a la totalidad de su población: 31,4% de los habitantes de Bosa pertenecen al rango de edad entre 14 y 26 años.

Hay algunos sectores en los que la provisión de políticas se ha concentrado, y por esto consideramos importante nombrarlas y dar algunos datos. Por ejemplo, para el caso de la cultura, se han implementado planes como los festivales de música al parque, los encuentros de cine y la creación de bibliotecas, aunque en este sector no se tenga la mejor respuesta, ya que, según el DABS, la asistencia a estos eventos disminuye a medida que aumenta la edad: mientras en los jóvenes entre los 14 y los 17 años el porcentaje de asistencia es de 78,1%, la cifra para el rango entre los 25 y los 26 años es de 44,3%.

En cuanto a la educación, de acuerdo con información del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, en la localidad de Bosa, para 2003, se concentró el 6,5% (102.253 niños y jóvenes) de la población en edad escolar (PEE) del Distrito Capital, que asciende a 1.572.925. La PEE de los estratos 1 y 2 de Bosa representa el 92,9% de la PEE de la localidad, y el 13,1% de la PEE de los estratos 1 y 2 del Distrito, tal como se observa en el siguiente cuadro.

Población en edad escolar en Bosa, según estrato – 2003

Estrato	PEE*	Participación
Estratos 1 y 2	94.942	92,9%
Estrato 3	6.790	6,6%
Sin estrato	521	0,5%
TOTAL	102.253	100%

*Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, con base en proyecciones DAPD.

Se considera como población en edad escolar aquella entre los 5 y los 17 años. De acuerdo con el artículo 67 de la Constitución Política, referente a la educación, «[...] será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica»⁵. De acuerdo con los resultados preliminares de la Encuesta de Calidad de Vida 2003 para Bogotá y localidades urbanas realizada por el DANE y el DAPD, en la localidad de Bosa se calculó una tasa de analfabetismo para personas de 15 años y más del 1,8%.

Otros campos en los cuales también se intervino fueron el deporte y la recreación, los cuales generaban nuevos espacios para los jóvenes. Uno de los más importantes programas fue la instalación del Consejo Distrital de Juventud para el período 2005-2008 por parte del alcalde Garzón, en donde veinte jóvenes entre 14 y 26 años, uno por cada localidad, fueron designados como Consejeros Locales de Juventud, para ser los representantes de la población joven de Bogotá ante las autoridades distritales, que actuarán como interlocutores ante la administración y las entidades públicas del orden distrital y, a su vez, establecerán estrategias y procedimientos para que los jóvenes parti-

cipen en el diseño y en la evaluación de políticas, así como en la creación de movimientos juveniles en sus localidades.

3. Bases de Ley y promoción de bienes públicos locales

Existen normas que legalizan la producción, la provisión y el mantenimiento de los bienes públicos, como lo expresa el Código Civil en el artículo 674 al establecer que éstos comprenden los bienes que pertenecen a la República y los que son de uso común dentro del territorio. Para tal efecto, la Corte Suprema de Justicia, con sentencias del 31 de mayo de 1961 y el 24 de agosto de 1996, hace alusión al hecho de que los bienes públicos no sólo pertenecen a la nación, sino también a las entidades de derecho público, a excepción de los nacimientos de agua. En cuanto a la participación, la Ley 152 de 1994 promovió la participación en los Consejos Territoriales de Planeación a través de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales, con el fin de generar escenarios de discusión sobre el plan de desarrollo. Con base en el artículo 343 de la Constitución Nacional, se creó el Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de

⁵ Constitución Política de Colombia de 1991. Art. 67.



la Gestión Pública (Sinergia), que busca orientar la administración pública hacia el alcance de resultados efectivos.

Por otra parte, se generó el decreto con el que se conformó el Consejo Local de Política Social (CLOPS), mediante el cual el alcalde de Bosa, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 87 numerales 1, 3, 4 y 13 del Decreto Ley 1421, y en cumplimiento del Decreto Distrital 093 del 2 de abril de 2004, hace algunas consideraciones, entre las cuales están las de fortalecer la participación social y establecer ciertas acciones que se deben desarrollar en pro de toda la localidad; y en el caso de los jóvenes, además, se deben nombrar los diferentes delegados de las entidades de la localidad, como los de los diferentes consejos locales; ejemplos de éstos son el consejo local juvenil, el de cultura, el de deportes, etc.

El proceso de deliberación se convierte en un espacio para la construcción de las políticas y la inscripción de los problemas públicos en la agenda; siguiendo a Majone, *«la función más importante de la deliberación pública y la elaboración de las políticas es la definición de las normas que determinan cuándo deberán considerarse ciertas condiciones como problemas de política»*⁶; es decir, el papel que desempeñan los integrantes de los grupos locales es muy importante, ya que ellos son en última instancia los que intervienen directamente en la inclusión y, de una u otra forma, generan espacios para la intervención de nuevas acciones, que más adelante harán que la puesta en marcha de las políticas públicas sea una realidad, que en este caso son todos aquellos jóvenes que conforman los diferentes consejos locales.

4. Participación en la localidad de Bosa

La participación social en los asuntos políticos, económicos y administrativos debe generar un compromiso cultural en los ciudadanos y grupos representativos para con el Estado y la generación de sus políticas. Por ser justamente así como la participación política se convierte en una forma de relegitimación de las entidades públicas, a continuación se muestra cómo se realizan ciertos programas del DABS, a quiénes va dirigido y quiénes los realizan.

Uno de los programas, que busca promover la educación sexual y la construcción de la ciudadanía mediante talleres de formación, está dirigido a jóvenes entre 14 y 26 años, con prioridad para los que pertenecen a estratos socioeconómicos 1 y 2, sin importar si están escolarizados o no, quienes acceden al proyecto a través de organizaciones juveniles, Juntas de Acción Comunal, Consejos Locales de Juventud y Centros de Desarrollo Comunitario. El proceso de formación tiene una duración de 15 horas y pertenece al programa de restablecimiento de derechos e inclusión social.

Otros programas, mediante los cuales se brinda orientación, información y referenciación, son los centros OÍR y el Centro de Contacto (línea 195 de la Alcaldía Mayor de Bogotá), en donde se ofrece atención a las emergencias sociales siguiendo estrategias de acercamiento poblacional con visitas domiciliarias, entre otras. El servicio de orientación, información y referenciación se ofrece de manera permanente, sin limitación en tiempo ni número de veces.

⁶ MAJONE, Giandomenico. *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México: FCE, 2000; p. 59.

Por otra parte, teniendo en cuenta el gran volumen de población, la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil y juvenil en la localidad de Bosa, a través de Bienestar Social del Distrito se abrió una nueva Comisaría de Familia, que tiene la responsabilidad de «aplicar medidas de protección para niños y niñas en situaciones de peligro o víctimas de delitos sexuales y medidas de protección o del Código de Policía para restablecer los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar. Todo ello cuenta con un acompañamiento psicosocial»⁷; por ejemplo, mediante la realización de talleres para padres y madres de familia, niños y jóvenes, docentes y líderes.

Para reconocer si los intereses que representan estos actores son tenidos cuenta; es decir, si efectivamente existe descentralización y de qué nivel, es necesario observar si los resultados obtenidos son consecuentes con el Plan Plurianual de Inversiones de la Alcaldía de Bosa correspondiente al período 2005-2008.

De manera parcial, se puede afirmar que el proceso de descentralización en la localidad de Bosa y la provisión de bienes públicos, según la lógica de los recursos y los equipos técnicos asignados para el desarrollo de los programas y proyectos, aparentemente se cumple, ya que considera, de manera prioritaria, la atención a los grupos vulnerables o en situación de exclusión. Anexo a lo anterior, habría que establecer el grado de impacto real en el bienestar y la calidad de vida de los jóvenes, ya no sólo con acciones preventivas o de cobertura, sino con el desarrollo de oportunidades y capacidades en esta población vulnerable.

5. Análisis de involucrados (*stakeholders*)

Para complementar este estudio se realizará un análisis de los diferentes involucrados (*stakeholders*), para observar su grado de participación dentro del Plan de Desarrollo Local, y así poder determinar si existe o no efectividad en las políticas y si se pueden reducir de alguna manera los costos de transacción.

Una de las metas más importantes del Departamento de Planeación, de la Gestora Juvenil y del Departamento de Cultura es la generación de empleo por medio de un sistema de información local central de industria y comercio, para gestionar la contratación de mano de obra calificada y no calificada ante las empresas contratistas, para la generación de empleo de los habitantes de la localidad.

En todos estos programas es muy importante tener en cuenta el nivel de persuasión y de argumentación de los actores, los cuales, aunque son relativamente importantes, no son del todo influyentes en la provisión de políticas públicas, ya que, como se puede observar en las siguientes matrices, el peso argumentativo parece no ser lo bastante fuerte para llegar a institucionalizar las políticas; en efecto, aunque los programas parezcan tener todo lo indispensable, esto no es suficiente, pues, como lo dice Majone, «*la prestación eficaz de los servicios públicos requiere algo más que el descubrimiento y la implantación de un programa óptimo desde un punto de vista teórico. Es más importante aún entender cómo se comporta efectivamente el*

⁷ Departamento Administrativo de Bienestar Social. 2006.



programa, si logra lo que se busca y, en caso contrario, cómo puede mejorarse o cancelarse»⁸. Esto quiere decir que el papel de los distintos implicados es muy importante para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas, ya que son ellos en última instancia quienes pueden determinar si se están cumpliendo los objetivos o no.

Como es preciso analizar la participación de los diferentes involucrados, a continuación se consideran las matrices de influencia –de poder, de legitimidad y de urgencia– de siete actores escogidos en la localidad, para establecer, en términos de la misión organizacional, qué tanto grado de participación tienen y qué características son las que se lo otorgan.

⁸ MAJONE, Op. cit., p. 64.

Tabla 1. Actores representativos de la localidad de Bosa

Actor 1	Alcalde de la localidad
Actor 2	Jefe de Planeación Local
Actor 3	Coordinadora de Planeación
Actor 4	Gestora Juvenil
Actor 5	Coordinadora del Centro Cultural
Actor 6	Director de Inspección de Policía
Actor 7	Jóvenes de la localidad

Fuente: elaboración de los autores

Tabla 2. Matriz de recursos de poder

Recursos de poder								
	Medios coercitivos		Medios utilitarios				Medios simbólicos	Grados de poder
	Fuerza	Armas	Físicos	Financieros	Logísticos	Tecnológicos e intelectuales	Reconocimiento y estima	
Sensibilidad de los recursos	0	0	3	2	2	3	2	
Actor 1 Disponibilidad	0	0	3	3	3	3	3	
Grado de poder	0	0	9	6	6	9	6	17.496
Actor 2 Disponibilidad	0	0	2	2	2	3	2	
Grado de poder	0	0	6	4	4	9	4	3.456
Actor 3 Disponibilidad	0	0	2	1	2	2	2	
Grado de poder	0	0	6	2	4	6	4	1.152
Actor 4 Disponibilidad	0	0	1	2	2	2	2	
Grado de poder	0	0	3	4	4	6	4	1.152
Actor 5 Disponibilidad	0	0	2	2	2	2	2	
Grado de poder	0	0	6	4	4	6	4	2.304
Actor 6 Disponibilidad	3	3	3	3	3	2	3	
Grado de poder	0	0	9	6	6	6	6	11.664
Actor 7 Disponibilidad	0	0	0	0	0	0	3	
Grado de poder	0	0	0	0	0	0	6	6

Fuente: elaboración de los autores

En la matriz anterior se puede observar que el actor representativo de la fuerza pública contiene un grado de poder significativamente mayor con respecto a los demás; esta particularidad se la otorga principalmente el

dominio de medios coercitivos, ya que ningún otro actor posee este tipo de recursos en una magnitud igual, además de que tiene pocas deficiencias en sus instalaciones y es reconocido por la comunidad.

Tabla 3. Matriz de legitimidad

Grado	Niveles de deseabilidad		Grado de legitimidad total
	Para la organización	Para la sociedad	
Actor 1	3	3	9
Actor 2	3	3	9
Actor 3	3	2	6
Actor 4	3	2	6
Actor 5	3	2	6
Actor 6	3	3	9
Actor 7	2	3	6

Fuente: elaboración de los autores

Esta matriz muestra la legitimidad del actor según como son interpretadas sus acciones por la localidad, pues de esto depende qué tan apropiadas pueden llegar a ser consideradas y si continúan

siendo deseables. Por los resultados se observa que, en general, los actores que lideran el grupo han entablado buenas acciones y conservan una buena imagen de acción social.

Tabla 4. Matriz de urgencia

Grado	Criterios de urgencia		Grado de urgencia total
	Sensibilidad temporal	Criticidad	
Actor 1	2	1	2
Actor 2	2	2	4
Actor 3	2	2	4
Actor 4	2	2	4
Actor 5	2	2	4
Actor 6	3	2	6
Actor 7	3	3	9

Fuente: elaboración de los autores

La matriz de grados de urgencia muestra la necesidad de la localidad de que sus intereses estén representados por estos actores, según sus expectativas. En los

resultados se observa que la mayor demanda es por seguridad y por la solución a particularidades propias del contexto en el que viven.

Tabla 5. Matriz de consolidación - Índice de preponderancia

Actores	Grados de poder		Grado de legitimidad		Grado de urgencia		Total (A)x(B)x(C)	Índice de preponderancia
	Total	Normalizado (A)	Total	Normalizado (B)	Total	Normalizado (C)		
Actor 1	17.496	3,28	9	1,23	2	0,42	1,69	1,87
Actor 2	3.456	0,64	9	1,23	4	0,84	0,66	0,73
Actor 3	1.152	0,21	6	0,82	4	0,84	0,14	0,15
Actor 4	1.152	0,21	6	0,82	4	0,84	0,14	0,15
Actor 5	2.304	0,43	6	0,82	4	0,84	0,29	0,32
Actor 6	11.664	2,19	9	1,23	6	1,27	3,42	3,8
Actor 7	6	0,001	6	0,82	9	1,91	0,001	0,0011
Total	37.230	7,00	51	7,00	33	7,00	6,34	7,00
Promedio	5.318	1,00	7,28	1,00	4,71	1,00	0,90	1,00

Fuente: elaboración de los autores

Los valores normalizados de esta matriz muestran si los grados de poder, legitimidad y urgencia están por encima de su media; de esta manera se determina el índice de preponderancia de cada actor. En los grados de poder se observa que hay dos actores representativos; en la legitimidad, que todos tienen el reconocimiento y el apoyo de la localidad; y en el de urgencia, que casi la mitad de los actores tiene un alto grado de apremio en cuanto a sus necesidades.

El índice de preponderancia muestra que los actores definitivos son los que representan la seguridad en la localidad, ya que contempla un alto nivel en los tres atributos, siendo los 5 actores restantes del tipo expectante sobre todo del tipo dependiente, ya que contienen los atributos de urgencia y legitimidad pero no de poder.

Conclusiones

Basados en el trabajo de campo y en el resultado de las matrices, se puede afirmar que existen falencias en la provisión de estas políticas, puesto que no tienen un impacto

total sobre toda la juventud de la localidad, sino que hacen énfasis en los jóvenes más vulnerables, por ser éstos los únicos que pueden acceder a estas políticas públicas; es decir, con esto se genera una exclusión de los jóvenes con menor grado de criticidad, lo que crea un ambiente de inconformismo por la falta de atención a este grupo menos favorecido; esto se debe a la falta de presupuesto, y por tanto dichas políticas no pueden abarcar a toda la población juvenil, independientemente de que estén en el rango de criticidad o vulnerabilidad dentro de la localidad.

Otro aspecto importante que hace que estas políticas públicas no generen los derechos sociales óptimos y no reduzcan los costos de transacción es la demora en la ejecución de los proyectos, por la lentitud en la aprobación del presupuesto, razón por la cual los proyectos tardan hasta año y medio para hacerse efectivos.

Esto en el fondo es coherente con la teoría de la imposibilidad planteada por Arrow, ya que se ve que es muy difícil asignar los recursos de una forma totalmente óptima; y si además tenemos en cuenta estas palabras

de Stiglitz: «A menos que concedamos a una persona poderes dictatoriales, no podemos esperar que el Gobierno actúe con el mismo grado de coherencia y racionalidad que una persona»⁹, esto indica que el Gobierno no actúa en forma racional como una sola persona, sino que, por el contrario, es muy difícil llegar a un acuerdo para satisfacer las preferencias de los diferentes individuos que componen el Gobierno, al cual, de una u otra manera, la comunidad aceptó transferirle parte de sus ingresos para que éste satisficiera sus necesidades y actuara como su agente representativo.

Con todo este análisis se puede ver cómo esto tiene concordancia con la teoría del *public choice*, pues aunque de cualquier manera se puede llegar a la toma de decisiones colectivas, el verdadero problema está

en cómo llevar a cabo esas decisiones, en las cuales se ve implícita la dificultad para vigilar la provisión de los bienes públicos, la falta de incentivos para mejorar la eficacia de las acciones; en fin, todos aquellos aspectos que muestra William Niskanen en su ‘modelo de burocracia’¹⁰, con los cuales expone la gran dificultad en la provisión de políticas públicas.

Para finalizar, es importante observar que aunque se tengan buenas intenciones, no son suficientes para que las políticas públicas cumplan a plenitud su misión; por tanto, los costos de transacción no se ven muy reducidos y la sociedad no puede acceder a derechos sociales, los cuales generarían una mejor calidad de vida y, por qué no, un mejor futuro para las generaciones venideras.

⁹ STIGLITZ, Joseph. *La economía del sector público*. Barcelona: Antoni Bosch Editor, 1997; p. 192.

¹⁰ NISKANEN, W. A. *Burocracia y gobierno representativo*. Nueva York: Aldine-Atherton, 1971.

Bibliografía

- ALBI, Emilio. ‘Las políticas públicas y su gestión’. En: *Público y privado: un acuerdo necesario*. Barcelona: Ariel, 2000.
- Alcaldía Local de Bosa. Fondo de Desarrollo Local. *BosAvoz*. Núm. 4. Periódico de la Localidad Séptima. Bogotá, noviembre de 2005.
- Alcaldía Local de Bosa. Plan de Desarrollo Local Bosa 2005-2008 ‘Bosa incluyente y solidaria’. Bogotá, agosto de 2004.
- Constitución Política de Colombia de 1991. Art. 67.
- DABS (2004), ‘Plan Estratégico 2004-2008’, Bogotá.
- DELISLE, Pascal. ‘Gobernabilidad ambiental en la era de la globalización’. En: revista *Hojas Económicas*. 1a. ed. Bogotá: Universidad Central, 2003.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL (DAPD). Proyecciones. Subdirección de Desarrollo Humano y Progreso Social.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). www.dane.gov.co.
- MAJONE, Giandomenico. *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México: FCE, 2000.
- MULLER, Pierre. *Las políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2003.
- NISKANEN, W. A. *Burocracia y gobierno representativo*. Nueva York: Aldine-Atherton, 1971.
- SEN, Amartya. *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta, 2000.
- STIGLITZ, Joseph. *La economía del sector público*. Barcelona: Antoni Bosch Editor, 1997.